



Anuncio de la Universidad de Zaragoza por el que se publica corrección de errores del expediente nº 00060-2023 de “Explotación, gestión y/o equipamiento, mobiliario y menaje de las instalaciones destinadas a hostelería en los edificios de la Universidad de Zaragoza, desglosado en tres lotes: Lote 1: Cafetería-Comedor de la Facultad de Economía y Empresa Edificio Lorenzo Normante, Lote 2: Cafetería-Comedor de la Facultad de Economía y Empresa Edificio Gran Vía y Lote 3: Cafetería Restaurante Edificio Paraninfo”.

Advertida error en el Anexo V Bis del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) del expediente nº 00060-2023 de **“Explotación, gestión y/o equipamiento, mobiliario y menaje de las instalaciones destinadas a hostelería en los edificios de la Universidad de Zaragoza, desglosado en tres lotes: Lote 1: Cafetería-Comedor de la Facultad de Economía y Empresa Edificio Lorenzo Normante, Lote 2: Cafetería-Comedor de la Facultad de Economía y Empresa Edificio Gran Vía y Lote 3: Cafetería Restaurante Edificio Paraninfo”**, cuyo anuncio de licitación se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº DO/S S96 19/05/2023 301125-2023-ES y en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16/05/2023, se procede a publicar la subsanación de dichos errores:

En la página 40, en el cuadro correspondiente a “PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS PARA LOS MENÚS Y EL COFFEE BREAK”, en el encabezado de la séptima (y última) columna, donde dice: **“Importe ofertado IVA *excluido*”**, debe decir **“Importe ofertado IVA *incluido*”**.

De conformidad con el artículo 122.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), no procede la retroacción de actuaciones por tratarse de un error material de transcripción. Tampoco procede la ampliación del plazo inicial de presentación de proposiciones, por no considerarse significativa la modificación realizada, de acuerdo con el artículo 136.2 LCSP.

Todo lo cual se publica para general conocimiento.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE.